



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2242

BUENOS AIRES, 19 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-5168-11-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma DIRANSA SAN LUIS S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 020035327, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, solicita el cambio de domicilio legal sito en la Av. Belgrano 863, Piso 5° A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ampliación de rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3° inc. b), d), e), y Art. 8° inc. LL) del Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2242

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma DIRANSA SAN LUIS S.A., inscrita en el R.N.E. como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el N° 020035327, con Establecimiento en la calle Pte. Ortiz 2485 - Parque Industrial Burzaco - Burzaco - Provincia de Buenos Aires; el cambio de domicilio legal sito en la Av. Belgrano 863, Piso 5º A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ampliación de rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Ing. Químico: Mancuso Norberto. (Mat. N° 2.169).

ARTICULO 3º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 1340/11, bajo el N° 020035327, a la firma DIRANSA SAN LUIS S.A., con domicilio en la Ruta N° 7, Km. 698,500 - Villa Mercedes - Provincia de San Luis.

★



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2242

ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente bajo el N° 020035327, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art 1º de la presente Disposición, cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T N° 6142/09.

ARTICULO 5º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-5168-11-0

DISPOSICIÓN N° **2242**

A

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

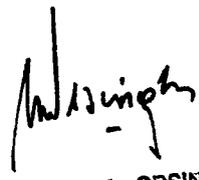
- Productos para acondicionamiento de ropa líquidos.
- Limpiadores líquidos.
- Sanitizantes/Desodorizantes líquidos.
- Desinfectantes líquidos.
- Desinfectantes de aguas/piscinas líquidos/sólidos (polvos, granulados).
- Floculantes/Coagulantes para aguas líquidos.
- Productos para tratamiento de aguas líquidos/polvo.
- Ceras en base acuosa líquido.

EXPTE. N° 1-47-2110-5168-11-0

DISPOSICION N°

2242

*


DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.